

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0693 -D-FLCH-19 Lima, 5 de julio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05113-FLCH-2019 relativo a la estadía académica por la modalidad de estudiantes por convenio de la señorita ERLINDA MARIBEL ASTOPILLO POCCO.

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobaron las Directivas de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, Directiva N.º 001-OGCRI-2005 Programa «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO»; Directiva N.º 003-OGCRI-2005 Programa «ESTUDIANTES LIBRES»" y la Directiva N.º 004-OGCRI-2005 Programa «GRUPOS ORGANIZADOS» de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.º 1533-OGCRI-2019 el Dr. Heli Barron Pastor, jefe (e) de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UNMSM, comunica que la señorita ERLINDA MARIBEL ASTOPILLO POCCO, estudiante de la Universidad Nacional del Centro del Perú (Huancayo), desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2019-II;

Que mediante Oficio N.º 094-DACS-FLCH-2019 el Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social comunica que la DRA. CAROLINA LEONOR ALBORNOZ FALCÓN, profesora del Departamento Académico de Comunicación Social, se hará cargo de la tutoría de la alumna **ERLINDA MARIBEL ASTOPILLO POCCO**; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° AUTORIZAR el ingreso de la señorita ERLINDA MARIBEL ASTOPILLO POCCO, estudiante de la Universidad del Centro del Perú (Huancayo), para que realice una estancia de estudios en la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2019-II, de acuerdo al convenio suscrito entre ambas Universidades, aprobado por resolución rectoral N.° 04149-R-13.
- 2.° **DESIGNAR** a la **DRA. CAROLINA LEONOR ALBORNOZ FALCÓN**, profesora del Departamento Académico de Comunicación Social, como Tutora de la señorita **ERLINDA MARIBEL ASTOPILLO POCCO**.
- 3.° PRECISAR que las asignaturas que estudiará la señorita ERLINDA MARIBEL ASTOPILLO POCCO serán programadas después de la formalización del ingreso.

S BALLÓN VARGAS

CANO

4.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA

Letras mayúsculas del Perú y América